

GOB. REGIONAL TUMBES
Es Copia Fiel del Original
TRAMITE DOCUMENTARIO
FOLIOS N°



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000145 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 MAY 2020

VISTO:

Informe N° 281-2020/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FBN, del 04 de mayo de 2020, Informe N° 67-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 06 de mayo de 2020, Memorando N° 203-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, del 06 de mayo de 2020, Informe N° 025-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 08 de mayo de 2020, Memorando N° 207-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, del 12 de mayo de 2020, Informe N° 007-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-GVV, del 14 de mayo de 2020, Memorando N° 383-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 14 de mayo de 2020, Carta N° 025-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MAQMV, del 18 de mayo de 2020, Informe N° 379-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE, del 18 de mayo de 2020; y,

CONSIDERANDO:

El artículo 191 de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El artículo 02 de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales (Ley 27867), establece que *los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.*

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, del 15 de marzo de 2020, el Gobierno Central declaró el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, del 11 de marzo de 2020, el Gobierno Central declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0087-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 10 de abril de 2020, el Gobierno Regional de Tumbes, aprobó el Plan de Reforzamiento Reformulado de los Servicios de Salud y Contención del COVID-2019, cuya finalidad es asegurar la capacidad de respuesta y contención de los servicios de salud, mediante la articulación, coordinación, integración y reordenamiento del flujo de atención, cuidados integrales y seguimiento domiciliario de pacientes COVID 19.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 04 de mayo de 2020, se aprobó la modificación del "Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19", en el cual se estableció la ejecución de la IOARR por emergencia nacional denominado "REMDELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN,



Copia Fiel del Original



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000145 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **18 MAY 2020**

SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", con código Único de Inversiones N° 2486834, aprobado con un monto ascendente a S/ 13'038,864.28 (TRECE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 28/100 SOLES).

Mediante Informe N° 281-2020/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-FBN, del 04 de mayo de 2020, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos, comunica al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la aprobación de la IOARR denominado "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", con código único de inversiones N° 2486834.

Mediante Informe N° 67-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 06 de mayo de 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente General Regional la priorización de carácter urgente de la IOARR "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
EXPEDIENTE TÉCNCO	180,162.40
EJECUCIÓN	12'714,701.88
GASTOS DE SUPERVISIÓN	120,000.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	24,000.00
TOTAL	13'038,864.28

Mediante Memorando N° 203-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, del 06 de mayo de 2020, el ex Gerente General Regional Ing. DAM WILFREDO CHINGA ZETA, comunica al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, C.P.C ANTONIO SERAFIN PUELL SEMINARIO, que en función a la modificación del "PLAN REGIONAL DE REFORZAMIENTO REFORMULADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y CONTENCIÓN DEL COVID-19", aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 04 de mayo de 2020, se ha priorizado la ejecución del IOARR "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACION, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES".

Mediante Informe N° 025-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 08 de mayo de 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita al Gerente General Regional, se disponga la inclusión de la IOARR "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000145 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **18 MAY 2020**

HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", como inversión no prevista en el registro de la Programación Multianual de Inversiones del año 2020.

Mediante memorando N° 207-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, del 12 de mayo de 2020, el Gerente General Regional, Ing. WILLIAM RAMOS TIMANA solicita al Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Tumbes, la incorporación no prevista en el Programa Multianual de Inversiones del año 2020 del Gobierno Regional de Tumbes, de la IOARR "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", con CUI 2486834.

Mediante Informe N° 007-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-GVV, del 14 de mayo de 2020, el especialista en inversiones, Econ. OSWALDO GERMAN VALDEZ VILLANUEVA recomienda al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Ing. CERVANDO VASQUEZ LOPEZ, emitir opinión favorable para que se incorpore la IOARR "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES", con CUI 248634 al PMI 2020-2022 como inversiones no previstas para ser ejecutado en el presente año.

Mediante proveído del 14 de mayo de 2020, inserto en el reverso del Informe N° 007-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-GVV, del 14 de mayo de 2020 la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, remite el expediente administrativo a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Mediante Memorando N° 383-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 14 de mayo de 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite al Gerente Regional de Infraestructura, la disponibilidad presupuestal de crédito presupuestario para el IOARR C.U.I 248634 denominado "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES; en el cual, para ejecución del proyecto, liquidación; y, supervisión se han afectado las siguientes cadenas funcionales:

Secuencia Funcional	0204
Categoría Presupuestaria	3
Programa	9002
Producto/Proyecto	2486834
Actividad/AI/Obras	4000015





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00145 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **18 MAY 2020**

Función	20
División Funcional	044
Grupo Funcional	0097
Fuente de Financiamiento	1 recursos ordinarios
Rubro	00 recursos ordinarios
Monto	S/ 12'714,701.00 (Ejecución)
CG/GGG	2.6

Secuencia Funcional	0206
Categoría Presupuestaria	3
Programa	9002
Producto/Proyecto	2486834
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	20
División Funcional	044
Grupo Funcional	0097
Fuente de Financiamiento	1 recursos ordinarios
Rubro	00 recursos ordinarios
Monto	S/ 24,000.00 (Gasto de Liquidación)
CG/GGG	2.6

Secuencia Funcional	0207
Categoría Presupuestaria	3
Programa	9002
Producto/Proyecto	2486834
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	20
División Funcional	044
Grupo Funcional	0097
Fuente de Financiamiento	1 recursos ordinarios
Rubro	00 recursos ordinarios
Monto	S/ 120,000.00 (Gasto de Supervisión)
CG/GGG	2.6

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 00142-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 15 mayo del 2020, suscrito por el Gerente Regional

AVENIDA LA MARINA N° 200



La Copia Fiel del Original



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000145-2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **18 MAY 2020**

de Infraestructura, se resolvió aprobar el presupuesto analítico correspondiente a la elaboración del expediente técnico del IOARR **"REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2486834, por el monto ascendente a S/ 129,950.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES).

Mediante Carta N° 025-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MAQM, del 18 de mayo de 2020, el Jefe de Proyecto Arq. MIGUEL ANGEL QUEREVALÚ MEDINA, remite a la Subgerente de Estudios y Proyectos el expediente técnico de la IOARR **"REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES"**, señalando que el presupuesto total de la ejecución de obra asciende a S/ 12'714,701.28 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS UNO CON 00/100 SOLES), el sistema de contratación ESQUEMA MIXTO (SUMA ALZADA Y PRECIOS UNITARIOS); asimismo, señala que el presupuesto total del proyecto asciende a S/ 12'880,651.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), considerando precios vigentes al mes de abril de 2020, el cual incluye el costo de obra, elaboración de expediente técnico, supervisión; y, liquidación, según el siguiente detalle:

001	COSTO DE EJECUCIÓN OBRA	S/ 12'714,701.00
002	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 129,950.00
003	COSTO DE SUPERVISIÓN	S/ 120,000.00
004	LIQUIDACIÓN	S/ 24,000.00
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 12'880,651.00

Mediante Informe N° 00379-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE, del 18 de mayo de 2020, la Subgerente de Estudios Arq. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el expediente técnico de la IOARR **"REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES"**, con Código Único de inversiones N° 2486834; debidamente revisado, *recomendando* se proyecte el acto resolutorio de aprobación del expediente técnico.

Mediante proveído del 18 de mayo de 2020, inserto en el reverso del informe N° 00379-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE, del 18 de mayo de 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, proyecte el acto resolutorio de aprobación de expediente técnico.

Tomando en consideración lo establecido en el "Plan de Reforzamiento Reformulado de los Servicios de Salud y Contención del COVID-2019", aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0087-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 10 de abril de





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES
SECRETARIA GENERAL
La Copia Fiel del Original
POLICIA 1721

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000145-2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 MAY 2020

2020; y, modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 04 de mayo de 2020; asimismo, lo informado por la Gerencia General Regional, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, la conformidad técnica de la Subgerencia de Estudios, corresponde la aprobación del expediente técnico correspondiente al IOARR **"REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES"**, con Código Único de inversiones N° 2486834, por el valor referencial ascendente a S/ 12'714,701.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS UNO CON 00/100 SOLES), bajo el sistema de contratación **ESQUEMA MIXTO (SUMA ALZADA Y PRECIOS UNITARIOS)**, con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días calendario.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, la Subgerencia de Estudios, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y Acondicionamiento Territorial; y, Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente técnico de la IOARR **"REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2486834, por el valor referencial ascendente a S/ 12'714,701.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS UNO CON 00/100 SOLES), bajo el sistema de contratación **ESQUEMA MIXTO (SUMA ALZADA Y PRECIOS UNITARIOS)**, con un plazo de ejecución de obra de 60 (sesenta) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución de la IOARR **"REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2486834, corresponde al monto total ascendente a S/ 12'880,651 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), según el siguiente detalle:

001	COSTO DE EJECUCIÓN OBRA	S/ 12'714,701.00
002	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 129,950.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES
SECRETARIA GENERAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
Copia Fiel del Original

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000145 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 MAY 2020

003	COSTO DE SUPERVISIÓN	S/ 120,000.00
004	LIQUIDACIÓN	S/ 24,000.00
	COSTO TOTAL	S/ 12'880,651.00

ARTÍCULO TERCERO.- DETERMINAR, que la ejecución de la **IOARR "REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2- TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2486834, será afectada en las siguientes cadenas funcionales programáticas:

Secuencia Funcional	0204
Categoría	3
Presupuestaria	
Programa	9002
Producto/Proyecto	2486834
Actividad/AI/Obras	4000015
Función	20
División Funcional	044
Grupo Funcional	0097
Fuente de Financiamiento	1 recursos ordinarios
Rubro	00 recursos ordinarios
Monto	S/ 12'714,701.00 (Ejecución)
CG/GGG	2.6

Secuencia Funcional	0206
Categoría	3
Presupuestaria	
Programa	9002
Producto/Proyecto	2486834
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	20
División Funcional	044
Grupo Funcional	0097
Fuente de Financiamiento	1 recursos ordinarios
Rubro	00 recursos ordinarios
Monto	S/ 24,000.00 (Gasto de Liquidación)
CG/GGG	2.6

Secuencia Funcional	0207
Categoría	3
Presupuestaria	

AVENIDA LA MARINA N° 200

07 de 08





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

GOB. REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DOCUMENTARIO
Copia Fiel del Original

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000145 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 MAY 2020

Programa	9002
Producto/Proyecto	2486834
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	20
División Funcional	044
Grupo Funcional	0097
Fuente de Financiamiento	1 recursos ordinarios
Rubro	00 recursos ordinarios
Monto	S/ 120,000.00 (Gasto de Supervisión)
CG/GGG	2.6

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107 2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Estudios, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; y, a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ing. Edwin A. Pardo Hoy Morán
Fog. N° 69729
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA